

## ACTA SESIÓN N°917

En la ciudad de Santiago, a 14 de agosto de 2018, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Laboratorio de Gobierno, ubicadas en calle Amunategui N° 232, piso 12º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante. Se excusó de asistir el consejero don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad (s), doña Marisol Contreras.

### 1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 205 amparos y reclamos. De éstos, 30 se consideraron inadmisibles y 45 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 4 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 106 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 17 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 3 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 495 del Comité de Admisibilidad de 14 de agosto de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al



Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

## **2.- Consultoría Laboratorio de Gobierno y Dirección Nacional del Servicio Civil**

Se realiza el primer taller que forma parte de la consultoría que está realizando la Dirección Nacional del Servicio Civil en conjunto con el Laboratorio de Gobierno, para apoyar el “Proceso de Cambio e Innovación Institucional” en el que se encuentra el Consejo para la Transparencia.

El taller tiene como objeto determinar el alcance y motivaciones del cambio necesario al interior de la institución, además de identificar las principales problemáticas que enfrenta hoy el Consejo.

Participan también del taller, profesionales de las dos instituciones que están desarrollando la consultoría.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

MARCELO DRAGO AGUIRRE      GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ

FRANCISCO JAVIER LETURIA INFANTE

/JRY





Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre  
Presidente  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante  
Consejero  
Consejo para la Transparencia

